

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: PREDESAEC S.A., CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Los Almendros manzana B solar 10, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **PREDESAEC S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: **Sr. HECTOR RICARDO MURILLO BACUNDO**, propietaria de **6.250** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad y **Srta. GLORIA CONCEPCION MURILLO BAGUNDO** propietaria de **6.250** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad

Preside la sesión el **Sr. HECTOR RICARDO MURILLO BACUNDO** y actúa como Secretario de la Junta la **Gerente General** de la compañía **Srta. GLORIA CONCEPCION MURILLO BAGUNDO**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico **2015**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados

Financieros del periodo: 2015, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En virtud del cual la junta de manera unánime decide aprobar las cifras que se consignan para el cierre del Periodo 2015, así mismo aprueban los informes que presenta la administración

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-


f) Srta. Gloria C. Murillo Bagundo
Secretario de la Junta
Gerente General-Accionista